Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
14 ENE. 2025
SALIDA Núm. 2

Junta Municipal
Casco Histórico

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo n.º. 37), bajo la Presidencia de don Armando Martínez Pérez, Presidente de la Junta Municipal, Vocales de P.P., P.S.O.E., Zaragoza en Común y VOX y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de la Jefa de Negociado de la Junta, actuando como Secretaria.

Presidencia:
D. Armando Martínez Pérez

Vicepresidencia:
D. Enrique Esteban Pendas

Vocales: Buenos días, en primer lugar indicarle que no hace falta cita. En cuanto a la documentación

D. José Ramón López Goni (ZeC)
D. Jorge Ibarbuén Villarig (PSOE)
Dª Yolanda Oriol Garín (PSOE)
D. José Luis Blanco Ibañez (PP)
D.ª Carmen Rojo Morón (PP)
D. Onofre Aparicio Martínez (PP)
D. Juan Carlos Sancho Soro (PP)

Representantes de AA.VV.:
D. Javier Magén por A. V. Afectados del Gancho y Pignatelli
D.ª Carmen Pérez por A. V. Calles Dignas
D.ª Carmen Turégano por A. V. Parque Bruil San Agustín
D. Joaquín Contamina de A.V. Conde Aranda y Adyacentes
D. Eddy Castro de A.V. Lanuza-Casco Viejo

Secretaria:
D.ª Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: Representante de la Policía Local Sector Centro, Representante de la Policía Nacional Centro, A.V. Plataforma de Afectado del Gancho y Pignatelli, Colectivo Vecinal Parque Bruil, Cdad de Propietarios C/San Agustín n.º 26, Asociación el Tubo, y algunos vecinos más.

Da comienzo al pleno el Sr. Presidente con arreglo al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO CELEBRARÁ A LAS 19:OO HORAS, EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024

1.- Aprobar si procede el acta de la sesión de 25 de abril.

2.- Dar cuenta del cese del vocal de la Junta Municipal don Luis Mariano Bernal Morlanes y dar cuenta del nombramiento de vocal de doña Yolanda Oriol Garín.

3. Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

4.- Informe de las comisiones de trabajo de la Junta Municipal.

5.- Mociones (ver anexo).

6.- Informe del Presidente

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, uña vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

1.- Aprobar si procede el acta de la sesión de 25 de abril.

El acta es aprobada por unanimidad una vez incluida la justificación de la ausencia del vocal del PP don Juan Carlos Sancho Soro.

2.- Dar cuenta del cese del vocal de la Junta Municipal don Luis Mariano Bernal Morlanes y dar cuenta del nombramiento de vocal de doña Yolanda Oriol Garín.

El Sr. Presidente agradece a Luis Bernal su dedicación como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico al tiempo que da la bienvenida a quien le sustituye en el cargo Yolanda Oriol Garín.

3. Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

-Dar de baja con efectos de 7 de febrero de 2024 a METRO 7 EDIFICACIÓN SINGULAR Y CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE SRL de la reserva de espacio por obras en el n.º 32 de la calle Mayor.

- Dar de baja con efectos de 10 de enero de 2024 a CONTRUCCIONES ACR S.A.U. de la reserva de espacio por obras en José M.ª Forqué.

- De las prórrogas de la reserva de espacio por obras en Benjamín Jarnés n.º 6 y 8 a CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO hasta el 31/12/2024 con los números de placa C-4319, C-4233 y C-4233.

4.- Informe de las comisiones de trabajo de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente indica que será el Sr. Vicepresidente quien tome la palabra en este punto, dado que fue él quien ejerció de coordinador en la comisión de urbanismo celebrada recientemente, posteriormente dará la palabra a la Sra. Rojo como coordinadora de Acción Social.

El Sr. Esteban da comienzo indicando que desea ser breve. Opina que desde que se constituyeron las comisiones de trabajo han habido algunos problemas en cuanto a su ejecución o a como se han podido desarrollar. El pasado día 4, comenta que él trajo todo lo que se había incluido en las comunicaciones que habían habido. Se hizo un repaso y se comprobó que había cosas que se habían quedado anticuadas. En cualquier caso la conclusión que sacó el Sr. Vicepresidente es que las comisiones no parecían haber dado frutos en cuanto al funcionamiento.
Por todo ello, él es partidario de que se establezcan unas normas de desarrollo de las comisiones y poder canalizar a través de la participación de los vecinos y las asociaciones todas las sugerencias y problemas que se puedan plantear.
Las comisiones tienen que ser un instrumento de trabajo y que se puedan conseguir cosas, no solo plantear problemas sino que vayan acompañados de sus posible soluciones.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Rojo quien indica que en la celebración de las comisiones ella no tomó la palabra, asumiendo toda la coordinación de las mismas el Sr. Vicepresidente.

Es en este momento cuando el Sr. Presidente abre un turno de palabras

D. José Ramón López da comienzo indicando que desde que en octubre se constituyeran las juntas municipales, ha resultado penoso el desarrollo de las comisiones de trabajo en esta Junta Municipal. Siempre han existido elementos de coincidencia con las entidades. Existen propuestas muy concretas desde hace muchos años y hoy vigentes, tal y como se está pidiendo. Hay propuestas de 2019 que hoy están vigentes y sin desarrollar, la gente aquí tiene ganas de participar. Hay 5 vocales y no se han puesto de acuerdo para que esto funcione.
Dejemos las normas y vayamos a las propuestas que hay muchas, de la Plataforma, de Sto Ruido, de Parque Bruil, de Calles Dignas, etc. etc. etc. Hablemos de ellas.
Pide que en septiembre se convoquen las comisiones de trabajo con las propuestas existentes y pendientes pues llevan un año y medio esperando que las comisiones funcionen.

D. Jorge Ibarbuén agradece y da la bienvenida al interés del Sr. Vicepresidente en buscar unas pautas que hagan que funciones las comisiones de trabajo, que acabarán presentando y que finalmente seguro que llegarán a un acuerdo. Comenta que, de los cuatro partidos políticos que componen el pleno, cada uno de ellos tiene su imaginario de lo que es la participación ciudadana, epicentro del funcionamiento de las comisiones, tanto de las ordinarias como de las comisiones extraordinarias y específicas que tantas veces se han solicitado y siempre se han negado.

D. José Luis Blanco indica que las juntas municipales son unos órganos de participación per se, y sino, véase el mero hecho de estar aquí convocados, juntos y participando. Indica que lo que él ha detectado es que el sistema actual no es eficiente, salvo que solo se trate de dar traslado de las propuestas. Cree que hay que buscar una fórmula eficiente y cuanto antes mejor.

El Sr. Presidente cede la palabra para esta cuestión al Sr. Vicepresidente quien da comienzo indicando que los que estuvieron presentes el día 4 de julio pudieron discrepar y de hecho discreparon, indica, pero decir que es surrealista es no dar traslado de la realidad. Trabajamos, expusimos ideas, quien quiso hablar habló, aunque indica que él mismo fue quien más intervino y se puede llegar a la conclusión que hasta ahora las comisiones no han dado el fruto esperado.
Continúa diciendo que ha tenido tiempo para ver todas las cuestiones planteadas desde octubre, algunas de ellas vienen con propuestas, otras se repiten como la petición sobre las molestias producidas por la masiva asistencia de gente a la Casa el Loco, y la mayoría de ellas responden a peticiones hechas por entidades que les han planteado sus propios asociados, pero hay más vecinos y las comisiones, la Junta Municipal debe de ar solución a todos ellos.
Es en lo que se debe de trabajar en las comisiones, se recoge el problema con la propuesta y se eleva al pleno para que desde aquí se eleve a quien corresponda.
Finaliza indicando que traerá un moción al próximo pleno, una moción sobre el funcionamiento a seguir en la celebración de las comisiones que se debatirá y se acordara lo que entre todos se considere oportuno teniendo en cuenta a todos los vecinos.

El Sr. Presidente manifiesta por cerrar con el tema de que establecer normas de funcionamiento puede resultar positivo, más si tenemos en cuenta el vacío existente en el Reglamento de Participación Ciudadana. En cuanto a lo que se indica que desde 2021 se arrastran los problemas, recuerda el Sr. Presidente que él no estaba aquí entonces pero sí alguno de los vocales como el Sr. López Goni que es quien ha hecho ese comentario y si desde entonces siguen muchos de los problemas es hora de que se haga algo por evitarlo y avanzar. Y, en el caso de las cuestiones que exceden del ámbito de la Junta Municipal, se establece lo que se puede y lo que no se puede hacer.
Para finalizar indica que en el próximo pleno podremos ver esas normas y estarán abiertas a cualquier transaccional.

Dª Carmen Turégano desea puntualizar que los problemas que las entidades plantean son aquellas que les han sido trasladadas por los vecinos del barrio y los plantean en las comisiones o en el pleno para que el Presidente de la Junta y los vocales sean sus portavoces con el Ayuntamiento.
Añade que el barrio del Casco Histórico es muy grande y a veces las soluciones son más complejas de lo que pudiera parecer.
Cree que si se les hiciera caso, la aportación de las entidades supone el 50% del trabajo que ya les traen hecho pero se queja de falta de atención.
Opina que las comisiones de trabajo han funcionado, quizás no lo suficiente, pero en general han funcionado y desde que está este Ayuntamiento no se ha llegado a nada.
Cree que la cuestión es mucho más sencilla y no entiende porqué se ha pretendido complicar tanto.

El Sr. Presidente comenta que independientemente del número de comisiones que se haya celebrado, esta Junta Municipal ha sido muy sensible a las cuestiones que las entidades han planteado de una forma u otra, pone como ejemplo que seguramente es la primera vez que en esta Junta Municipal ha comparecido un consejero para debatir sobre una cuestión concreta del barrio, sobre el albergue y se han tomado notas y él mismo ha traslado las cuestiones que le han sido planteadas con las que ha podido estar de acuerdo pero hay que comprender que aún así y todo a veces por cuestiones técnicas no son posible de realizar lo que nos lleva a que si las cuestiones no se pueden resolver por esa vía haya que cambiarla.

El Sr. Contamina siguiendo lo comentado por la Sra. Turégano, indica que lleva 27 años en la Junta y se han conseguido muchas cosas, por ejemplo la remodelación de conde de Aranda, las 400 y pico plazas de zona azul o la señalética. Esas y otras, se han conseguido gracias a la Junta Municipal y un poco a mi mismo por haber sido pesado, indica.
Ahora plantea la cuestión de que hay que aliviar el tráfico del Pº M.ª Agustín y Plaza Europa, deben de actualizar los registros del paso de vehículos que hace años estaba en 98.000 y actuar para que se reduzca.
Por otra parte opina que su petición sobre el arreglo del suelo del cementerio para evitar los perjuicios a sillas de ruedas y coches de bebé especialmente, es una cuestión que atañe a toda la ciudad pero también al Casco Histórico ya que que en él se encuentran enterrados los familiares de los vecinos de este y de todos los barrios de la ciudad.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Contamina al tiempo que le recuerda las conversaciones que han mantenido y que él conoce su forma de trabajar y eso es lo que pretende para el funcionamiento de las omisiones que se planteen las cuestiones, que se debatan y si se consideran viables que se soliciten al pleno. Cree que entre todos lo van a conseguir.

D. Javier Magén considera que, aparte de recoger sus sugerencias en las comisiones de trabajo, se trata de que sus peticiones vayan encaminadas a las diferentes consejerías y que, en las comisiones de trabajo se nos den las respuestas y, sino van a hacer nada, que nos lo digan también, que la Junta sea nuestra voz. Por nuestra parte, continúa, también intentamos reunirnos con las consejerías pero, entonces para que está la Junta, pregunta el Sr. Magén.

El Sr. Presidente le responde que él también lo entiende así y le responde que él es el ejemplo de que todas las cuestiones que le ha planteado su A.VV. han sido planteadas en la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento y la respuesta que han tenido, es la del propio consejero. Cuestión aparte ha sido si se ha planteado alguna cuestión sobre alguna vivienda que estuviera afectada por

protección medioambiental, pero incluso su grupo de VOX, ha llegado a pedir que se eliminara esa comisión que, en algunos casos parece que solo sirve para poner impedimentos. Finaliza indicando que aún así han sido miles las cuestiones planteadas por el Sr. Presidente.
Santos, del Colectivo Parque Bruil comenta que le queda una duda sobre todo lo hablado, quien fija la viabilidad de las propuestas y de su solución. Añade que el Sr. Blanco se ha despachado comentando que había que preparar un programa y pregunta que por qué no lo trajo el primer día.

El Sr. Vicepresidente le responde que efectivamente de eso se trata, de plantear una propuesta que resulte viable. Primero se detecta el problema, luego se trabaja sobre él y finalmente se aportan sus posibles soluciones y en eso básicamente consistiría el trabajo en las comisiones. Y nosotros, desde mi grupo y los demás grupos debemos intentar que se lleve a cabo. Comenta que quizás pueda ser muy pretencioso pero considera que es importante intentarlo.

5.- Mociones

El Sr. Presidente cede la palabra a don Jorge Ibarbuén para que defienda la moción presentada por los vocales del grupo socialista (ver anexo I).

El Sr. Ibarbuén da comienzo indicando que el pasado 27 de marzo se aprobó en el pleno municipal por unanimidad de todos los grupos que aquí componen el pleno de la Junta Municipal, una moción en la que se instaba al gobierno municipal de la ciudad a trabajar con la Junta Municipal de Casco Histórico y los técnicos para hacer un diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva general pero con especial hincapié en Aloy-Sala.
En el pleno de la Junta de 25 de abril el Sr. Presidente informa que habían habido reuniones con empresas, con urbanismo, etc.
El 23 de mayo se convoca una asamblea con técnicos municipales y de Zaragoza Vivienda en la que no se satisficieron las cuestiones planteadas por los vecinos, asamblea en la que se esperaba la asistencia del Consejero de Urbanismo que no vino.
Por ello, pedimos una comisión extraordinaria en la que se elabore el diagnostico aprobado por unanimidad en el Ayuntamiento entre técnicos y vecinos del entorno de Bruil con especial hincapié en Aloy-Sala y, también pedimos la comparecencia del Consejero de Urbanismo para que informe sobre el Proyecto de Aloy Sala y responda a las inquietudes y expectativas de los vecinos.

A continuación cede la palabra a don José Ramón López quien manifiesta que le pareció interesante la comparecencia de Zaragoza Vivienda en la reunión pero se echó de menos una aportación política como hubiera sido la de la gerencia de Zaragoza Vivienda y no solo alguno de sus técnicos.
Considera interesante o importante que haya una comisión de trabajo o una mesa monográfica o como quiera llamarse, recuerda que en el periodo corporativo 2015-2019 se establecieron varias y resultaron muy eficaces. Recuerda a todos que tanto Aloy-Sala como Parque Bruil son importantes para todos los vecinos del Casco Histórico ya que es un entorno con una de las zonas verdes del barrio visitadas por todos.
Apoyarán la comisión se llame como se llame, la cuestión es que se haga algo y que se empiece a trabajar de un vez con procedimiento y seguimiento de los aspectos a tratar en cada una de las reuniones de la mesa.

El Sr. Presidente cede la palabra, esta vez al portavoz del grupo popular don José Luis Blanco quien brevemente comenta que entiende la moción y aunque afecta a esta Junta Municipal viene motivada por un acuerdo del Ayuntamiento por lo que considera que deben de ser ellos quienes capitaneen y pongan en marcha la moción que ellos aprobaron.

D. Armando Martínez, en nombre de su grupo de VOX adelanta en primer lugar que votarán en contra y explica su razonamiento.
Considera que lo que se aprobó en Plaza del Pilar no fue la creación de una comisión extraordinaria en el seno de esta Junta Municipal sino que los técnicos en colaboración con esta Junta Municipal harían un diagnostico de las necesidades y llevaría a cabo un procedimiento que comenzaría en primer lugar en hablar con las empresas que trabajan en el conjunto, quienes habían estado en contacto permanente con los vecinos indicando que tenían toda la documentación preparada y

estaban esperando los fondos. Les habían transmitido que los que más les importaba era la rehabilitación de sus viviendas y en concreto la accesibilidad, o sea los ascensores. Lo siguiente que se hizo fue convocar la reunión mencionada para que los vecinos pudieran tener información de primera mano con los técnicos que trabajan directamente en la rehabilitación.
Finaliza el Sr. Presidente indicando que tras todas las explicaciones posibles le llama la atención de que el grupo socialista tenga la sensación de que no se hace nada.

Cierra el turno de palabras don Jorge Ibarbuén quien se muestra sorprendido por la variedad de interpretaciones mostradas ante la moción aprobada en el Ayuntamiento que lee literalmente. Añade que los vecinos no solo plantearon la rehabilitación de sus viviendas, sino la situación del albergue, la necesidad de más limpieza, etc. etc. Por ello, finaliza indicando que el Consejero Sr. Serrano tiene que venir y explicar porque ha cambiado de opinión sobre lo que en principio expresaron los vecinos.

Dª Carmen Turégano solicita la palabra y el Sr. Presidente le concede un minuto antes de proceder a la votación.
La Sra. Turégano manifiesta que no se está diciendo la verdad, ya que la primera y la segunda fase se van a hacer pero no la tercera pues el presupuesto ascendía a 20.000.000 y se cuenta con 4.000.000 para ejecutar. Se está vendiendo que cuando finalicen las obras los vecinos podrán bajar a la calle, pero solo serán algunos, no todos.
Ellos, indica, se han reunido con Zaragoza Vivienda, la documentación está preparada pero no llega el dinero.

D. Santos Gil toma la palabra para reforzar lo dicho por la Sra. Turégano indicando que se les dijo que únicamente se disponía de fondos para ejecutar un 25% de la rehabilitación, tres calles y el edificio alto, que no había para más.

El Sr. Presidente da paso a la votación de la moción

Se emiten 3 votos a favor de 2 vocales presentes del PSOE y 1 de ZeC y 6 votos en contra, de 4 vocales presentes del PP, 1 de VOX y el voto del Sr. Presidente.

La moción queda rechazada.

El Sr. Presidente da paso a una de las mociones presentadas por ZeC y cede la palabra para su presentación y defensa a don José Ramón López por el tiempo establecido. (ver anexoII).

El Sr. López realiza una introducción en la que muestra su extrañeza al destacar el Sr. Presidente como novedoso y único el hecho de que hayan asistido por dos veces a la Junta Municipal algún consejero del gobierno de la ciudad a informar sobre algún tema de interés. Él recuerda que cuando gobernaba el PSOE o ZeC e incluso el PP, la comparecencia de los consejeros para informar sobre temas importantes para el Casco Histórico, venían y no pasaba nada, de ahí su extrañeza.
La moción presenta dos puntos, en el primero pide que se apueste por la participación vecinal y en el segundo se pide crear una comisión de seguimiento del Plan Especial Zamoray-Pignatelli con participación también vecinal además de diversos representantes de la administración.
El Sr. López comenta que no comprende como en Plaza del Pilar las entidades pueden participar en los plenos y aquí en la Junta Municipal se encuentran en la mayoría de las ocasiones con muchos obstáculos.
Lee algunos pasajes del plan especial mencionado del que añade no tuvo ningún voto en contra en el pleno municipal, sobre todo aquellos en los que se indica expresamente que cualquier decisión urbanística, social o de cualquier índole no debe de ser adoptada sin la participación de los vecinos y entidades afectados por el plan que son quienes mejor conocen las causas y las consecuencias de cualquier decisión que se adopte al respecto.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE.

El Sr. Ibarbuén comenta que no va a repetirse por tercera vez sobre la aparente existencia de distintos modelos de participación ciudadana añadiendo que ellos van a votar a favor de la moción.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP indicando que se va a presentar una transaccional por parte de este grupo.

D. José Luis Blanco da comienzo indicando que desea que se añada en el primer punto que: "tal y como está recogido en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana" añadiendo que en tal caso no se puede estar en desacuerdo.
Respecto del segundo punto comenta que no son partidarios de más comisiones considerando que ya hay bastantes órganos en la Junta Municipal máxime cuando se esta a la espera de que se decida y afine el funcionamiento de éstos.

Finalmente, antes de la votación cede la palabra al Sr. López.

El Sr. López da comienzo a este turno comentando que como la memoria es débil va a recordar cómo en el periodo corporativo 2015-2019, cuando se empezó a trabajar en el Plan Especial Zamoray-Pignatelli se reunían en esta misma sala representantes de Zaragoza Vivienda, de Urbanismo, de Policía Local de Acción Social y por supuesto representantes vecinales y de ahí salió un texto que finalmente no tuvo ningún voto en contra en el pleno municipal en el que se debatió y votó. Recuerda asimismo otros momentos de aquella época en la que se mantenían otras reuniones similares para tratar otras cuestiones como por ejemplo el tema de Pontoneros.
Por ello no entiende el Sr. López que el Sr. Presidente comente que nos es factible.

El Sr. Presidente pide al Sr. López que finalice su intervención por el tiempo transcurrido.

Continúa el Sr. López indicando que PP y VOX no muestran voluntad política a favor de la participación ciudadana. No se trata de escuchar a la gente, se trata de trabajar juntos. Entiende el Sr. López que si no se vota a favor del punto segundo, se vota en contra de la participación ciudadana pues de eso también trata el punto segundo.

Ante las repetidas ocasiones en las que el Sr. Presidente pide al Sr. López que finalice dada la extensión en el uso de su turno de palabras, el Sr. Presidente procede a dar paso a la votación preguntando al Sr. López si acepta la transaccional adicional planteada por el PP.

El Sr. López lamenta no poder terminar su intervención contestando afirmativamente a la cuestión sobre la transaccional.

Se procede a la votación del primer punto de la moción de ZeC.

Se emiten 9 votos, todos ellos a favor del punto primero de la moción.

El primer punto de la moción queda aprobado.

Se procede a la votación del segundo punto de la moción.

Se emiten 3 votos a favor, de los vocales presentes de ZeC y de PSOE y 6 votos en contra, de los 4 vocales presentes del PP, 1 de VOX y el voto del Sr. Presidente.

El segundo punto de la moción queda rechazado.

A continuación el Sr. Presidente da paso a la siguiente moción presentada por ZeC. (anexo III)

El Sr. Presidente manifiesta que se ha tomado la molestia de ver que se podía hacer con esta moción ya que ZeC presenta una moción con 19 puntos para votar de cuestiones distintas, y por ello, se ha puesto en contacto con la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento quienes le explican que a

esto se le llama preguntas en cascada que vienen a desvirtuar la causa de la moción, por ello la solución que se le da es atender a la primera de ellas.
Cree que podría dar lugar a un debate esteril y que no daría tiempo suficiente a que los distintos grupos se manifestaran claramente.

Le propone el Sr. Presidente bien debatir el primer punto o la votación conjunta de todos los puntos.

El Sr. López manifiesta en primer lugar que él quería que las entidades pudieran tomar la palabra en sus mociones para conocer sus puntos de vista y así lo pidió por correo electrónico sin que obtuviera respuesta.
Pide disculpas a las entidades por si no estuvieran recogidos todos los puntos de las cuestiones por ellos planteadas en distintos momentos ante las comisiones o el pleno de la Junta Municipal.
Opina que cuando las comisiones no funcionan no queda otra que presentar mociones y, en esta concretamente se trata de cuestiones ya planteadas y que instan a llevar a cabo distintas actuaciones de distintos organismos municipales.

Finalmente, ante la petición del Sr. Presidente de que vaya finalizando su intervención, el Sr. López le responde a su pregunta que no tiene inconveniente en que se voten todos los puntos de forma conjunta.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE.
El Sr. Ibarbuén pregunta que si el aceptar esta moción ha sido porque no entró en el pleno anterior ya que se acordó que se presentaría una moción por grupo político en aras a la eficacia y al ahorro del tiempo.
El Sr. Presidente indica que entiende que sí, que es por eso.
El Sr. Ibarbuén finaliza indicando que votarán a favor de todos los puntos, de forma conjunta o de forma separada.

A continuación es al grupo del PP a quien cede la palabra.
El Sr. Blanco comenta que con todo el respeto y cariño no entiende la presentación de esta moción dado el tiempo que llevan debatiendo sobre la organización de la Junta, sobre todo las comisiones de trabajo, cuestión que no va a discutir ya que admite que están siendo lentos.
Esta moción, contiene 19 de los 25 puntos que el Sr. Blanco tiene anotados y opina que todos ellos requieren de un debate más o menos largo, antes de su aprobación o denegación.
Finaliza indicando que no van a apoyar una moción que viene a cambiar el paso sobre la posición de su grupo de articular mecanismos rápidos y eficaces.

En nombre de VOX toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que más que por una cuestión técnica como se ha dicho, es de sentido común que estos 19 puntos presentados sean debatidos y sometidos a votación como merecen.
Entiende que una moción debe de comprender una exposición de motivos con unos problemas concretos y finalmente plantear la votación de unos puntos pero siempre acorde con la exposición motivada.
Invita al Sr. López a que estas cuestiones sean tratadas en la comisión correspondiente e incluso a presentar otra u otras mociones para tratar algunos puntos siempre que sean coincidentes, que traten de la misma cuestión.
Por todo ello su grupo votará en contra de los puntos de la moción.

Cierra las intervenciones de los distintos grupos el autor de la moción, don José Ramón López quien desea recalcar que todos los puntos habían sido ya formulados por distintas entidades vecinales en esta Junta Municipal y si ya estaban formuladas no entiende los votos en contra.
Insiste en su petición sin respuesta para que intervengan las entidades vecinales. Desea que las comisiones de trabajo se pongan en marcha cuantos antes sin olvidar que los sistemas de participación ya están inventados y todos los conocemos.

El Sr. Presidente informa que igual que se hecho con la moción del PSOE se va a dar paso a las A.VV. para que puedan intervenir brevemente.

Dª Carmen Pérez ruega a todos los miembros de la mesa, vocales y Presidente que hagan las cuestiones que consideren pertinentes para devolvernos la credibilidad de esa mesa ya que de momento únicamente se ha seguido la misma andadura de los que se fueron.
Ella recuerda que tuvo la oportunidad de colaborar en mesas de trabajo y venían representantes de los distintos partidos y técnicos de diversos servicios municipales y de Zaragoza Vivienda, todos ellos convocados por el Presidente de la Junta Municipal, que no se les caían los anillos y se debatían las cuestiones y por ejemplo salió adelante el Plan Especial Zamoray-Pignatelli. Se ha podido participar en trabajos que salieron adelante.

El Sr. Presidente agradece su intervención a la Sra. Pérez a la vez que cede la palabra a don Javier Magén.
El Sr. Magén comenta sobre los puntos planteados en la moción de ZeC que con algunos están de acuerdo y con otros no pero que la creación de la comisión de seguimiento del Plan Especial Zamoray-Pingnatelli es necesaria, con técnicos, con las entidades vecinales, en la Junta o donde nos quieran convocar. No es justo, añade, que nos enteremos por la prensa de lo que va sucediendo en nuestro barrio. Que vengan, nos cuenten lo que afecta a nuestro barrio y nosotros les haremos preguntas, sugerencias y propuestas.
Es necesaria la creación de las comisión cuanto antes.

D. Santos Gil en su turno de palabra manifiesta mostrarse de acuerdo con lo dicho por doña Carmen Pérez, con lo expuesto por ZeC, por el PSOE y por la Plataforma de El Gancho. Los técnicos han de venir y explicarnos claramente lo que está pasando.

El Sr. Presidente da paso a la votación de la moción.

Se emiten 3 votos a favor de 2 vocales presentes del PSOE y 1 de ZeC y 6 votos en contra, de 4 vocales presentes del PP, 1 de VOX y el voto del Sr. Presidente.

6.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente indica que va a explicar brevemente algunas de las visitas y reuniones que ha llevado a cabo en relación con el distrito.

El 29 de abril se reunió con Casa Canarias quienes le explicaron distintas actividades de animación que llevan a cabo en el barrio y se ofrecieron a participar en la organización de sus fiestas o cualquier otra actividad que se organice desde la Junta Municipal.
El Sr. Presidente muestra su satisfacción por este tipo de reuniones comprobando que entre las quejas surge algo positivo.

El 14 de mayo se reunió con D. Joaquín Contamina de la A.VV. Conde Aranda quien le trasladó algunos problemas existentes en el barrio y sobre todo en su zona, cuestiones que ya han sido trasladados oportunamente.
También hablaron de la guía sobre el barrio que ellos realizaron el año pasado y que tuvo tan buena acogida que hubo que imprimir una nueva edición.
Muestra el Sr. Presiente su buena sintonía con el Sr. Contamina al que le dedica unas amables palabras entre las que destaca que le parece una persona constructiva que plantea las cuestiones en positivo.
El mismo día el Sr. Presidente informa que se reunió con la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad Urbana, doña Tatiana Gaudés, con quien habló sobre el refuerzo de la limpieza en el distrito, cuestión solicitada por las entidades y de la que ya se ha hablado en otras ocasiones en la Junta. La Sra. Gaudés le confirmó la cantidad de 150.000 euros que se van a destinar efectivamente a refuerzo en la limpieza, sobre todo en la parte de El Gancho pero también en la Madalena.

Ese mismo día se celebró la sesión informativa sobre la puesta en marcha de la recogida de la basura orgánica de la que indica que no pudo asistir por cuestión de agenda.

Continuaron también en mayo las charlas sobre tauromaquia en el llamado Hotel de Entidades de las que cabe destacar su buena acogida, y el éxito obtenido.

El 16 de mayo se presentó el concurso musical al que se le ha denominado "Corita Viamonte" del que comenta que en principio tenía mucha ilusión pero estuvo algo preocupado por la respuesta que pudiera tener pero visto el resultado se muestra más que satisfecho. Participaron 46 cantantes de un nivel extraordinario y los vecinos que asistieron se quedaron muy contentos y agradecidos.

El 17 de mayo se reunió con Óscar Villanueva quien le presentó la nueva asociación que acaban de crear aunque ellos no son nuevos ya que son de toda la vida en el barrio.

El 20 de mayo asistió al hermanamiento entre El Tubo y la Calle El Laurel de Logroño, actividad que viene a poner en valor nuestro distrito y nuestra ciudad y sirve también para poner el foco en el gran trabajo de los hosteleros de El Tubo.

El 24 de mayo se reunió con el gerente de la empresa Desokupa, empresa dedicada al desalojo de inmuebles quien le informó sobre los servicios que levan a cabo en el barrio y le traslado su opinión que no es más que la opinión de una empresa privada sobre cuestiones que nos afectan en este distrito y que tan bien ya conocemos.

Finalmente indica que los díás 10 y 11 de junio asistió a las semifinales del concurso de música y el día 16 a la final del mismo. Se entregaron 3 premios cuyos ganadores cree que asistirán al último pleno del año que se convocará para los premiados de los distintos concursos y desea poner en valor a los participantes en el concurso, especialmente a los del barrio a quien considera que de una forma u otra hay que apoyar ya que lo que sea bueno para ellos será también bueno para el distrito.

Finaliza el Sr. Presidente mostrando su extrañeza por las palabras sobre la devolución de la confianza de la mesa del pleno, no le parece justo, aunque todo es mejorable, entiende que a través de su informe ha mostrado distintas gestiones realizadas como los 150.000 euros para el refuerzo en limpieza, los concursos, el hermanamiento entre establecimientos hosteleros, peticiones en la comisión de urbanismo del Ayto, etc. etc.
Hemos intentado hacer realidad distintas cuestiones que se han propuesto y cree que el balance es positivo, pide disculpas si no han resultado satisfechos, pero el mensaje que pretendemos enviar es que estamos a su disposición por lo que estamos intentando mejorar los mecanismos de actuación.
Agradece a todos su asistencia al tiempo que les desea unas buen periodo vacacional.

A continuación el Sr. Presidente da paso al punto de Ruegos y Preguntas.

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno (ver anexo IV)

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, uña vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

El Sr. Presidente cede la palabra en primer lugar a los vocales.

D. Jorge Ibarbuén, quien presentó una pregunta para el pleno a través del registro electrónico da lectura de la pregunta:

..."Así pues, cerca de cumplirse un año de la constitución de las Juntas Municipales en la presente legislatura, ¿cuándo se va a empezar a aplicar en serio en esta Junta Municipal el Reglamento en lo referente a la participación efectiva de los vecinos y las Comisiones de Trabajo?"

Al mismo tiempo, el Sr. Ibarbuén indica que se da por respondido dado que parece que en septiembre se va a presentar la propuesta sobre el funcionamiento de las comisiones.

Respondiendo al Sr. Magén, el Sr. Presidente le recuerda que la ocupación como la del n.º 4 de la Calle Cerezo, es un tema que a su grupo preocupa sobremanera.
Le informa que han mantenido una reunión con el equipo de gobierno para que vaya al juzgado a instar el desahucio de la vivienda descrita por el Sr. Magén, si bien recuerda que este procedimiento lleva su curso, no obstante le han trasladado al Sr. Presidente que se está trabajando en esta cuestión.
En cuanto a lo que menciona sobre la salubridad y tráfico de estupefacientes y dado que ni el Sr. Magén ni el mismo lo pueden afirmar aunque lo sospechen, lo mejor que se puede hacer es pedir a Policía Local y Policía Nacional que se hagan cargo en la medida de sus posibilidades.

Un vecino de la comunidad de propietarios del n.º 26 de la calle San Agustín plantea una cuestión con una problemática similar a la de lo mencionado, pero en el entorno de su comunidad, recuerda las muchas peticiones realizadas para la colocación de cámaras de vigilancia en la plaza San Agustín.
Le parece lamentable que dada la inversión realizada en estos barrios a nivel de infraestructuras no se haga en estos momentos algo similar con la seguridad ya que desde hace unos años se vienen sufriendo los problemas descritos.
El Sr. Presidente le responde que siendo conocedor de la problemática descrita y ante las repetidas peticiones de vecinos y entidades él ha pedido formalmente como Presidente de la Junta Municipal de Casco Histórico a la Consejería de Economía y Transformación Digital, que está llevando a cabo un proceso de instalación de cámaras de vigilancia, que se pongan en la plaza San Agustín. También le recuerda que su petición estrella en materia de seguridad va a ser la instalación de una pequeña comisaría de policía en el distrito que aunque no resuelva definitivamente el problema, sí que contribuya de manera considerable a la mejora de la seguridad en el barrio. Recuerda, no obstante, que el foco no se puede poner en el Ayuntamiento pues en materia de delincuencia hay que mirar más arriba.

Sobre la segunda cuestión planteada por el Sr. Magén relacionada con la colocación de carteles de la presencia de vídeo vigilancia, el Sr. Presidente informa que el dio traslado al consejero pero que no obstante toma nota e insistirá en ello.

Respecto de su pregunta sobre el mal estado del pavimento en varias de las calles indica que siempre ha opinado que es muy positivo realizar obras magnánimas pero igual de importante es el mantenimiento de las mismas. Esta cuestión la planteó el Sr. Presidente en la comisión de urbanismo, la hizo en general de la ciudad y en particular de este distrito.

En cuanto al estado de la colocación de las nuevas cámaras, el Sr. Presidente informa que se ha dado traslado a la consejería quien en su momento, junto con policía realizarán una evaluación sobre los puntos más calientes en los que interesaría su colocación.

Solicitan la creación de una comisión permanente de seguimiento del Plan Especial Zamoray-Pignatelli a lo que el Sr. Presidente responde indicando que ya han escuchado en este pleno cuales eran las distintas opiniones del los grupos políticos que componen la mesa.

La reposición del arbolado cree el Sr. Presidente que es un tema que podría plantearse en las comisiones de trabajo, no obstante, parte de lo que pide el Sr. Magen ya ha sido solicitado a Parques y Jardines.

Recuerda el Sr. Presidente que la descatalogación de las fachadas corresponde a la Comisión Municipal de Patrimonio, de la que el Sr. Presidente ha expresado en varias ocasiones su opinión al respecto pues cree que la valoraciones sobre los edificios se sustentan en criterios subjetivos e incluso a veces sin demasiado sentido, como se puede comprobar en las veces en las que encontramos una fachada protegida y justo en frente se ha actuado de forma totalmente contraria.

Sobre la pregunta octava de que no desaparezca el gimnasio callejero de San Blas por la construcción del nuevo edificio, el Sr. presidente informa que estuvo en la presentación del futuro edificio pero desconoce si se va a plantear alguna alternativa al gimnasio por lo que dará traslado para recabar información.

A la vista de dos preguntas más en un correo distinto por parte de la Plataforma, el Sr. Presidente comenta que no se había percatado de ellas y una vez leídas considera oportuno proponer a la A.VV. que las planteen en comisión.

Finalizan los ruegos y preguntas con las del Sr. Contamina.
La primera hace referencia a la contaminación acústica que sufren los vecinos del final del Paseo María Agustín del que existe un estudio que no solo habrá quedado obsoleto sino que no incluía tampoco las 200 viviendas de nueva construcción que se están llevando a cabo en la Plaza Europa lo que sí o sí incrementará considerablemente los excesivos niveles existentes. Pide el Sr. Contamina que se alivie el tráfico de la zona.
El Sr. Presidente comenta que se lo planteará a la Consejera y si lo considera oportuno pueden hacer una visita juntos.

La petición de arreglo de los caminos entre los nichos del cementerio realizada por el Sr. Contamina es apoyada por el Sr. Presidente y, aunque se ha dado traslado por escrito, el como Concejal del Ayuntamiento y no como Concejal-Presidente de la Junta Municipal, lo planteará en la Comisión de Urbanismo.

Finalmente agradece a todos su presencia y le desea unas muy buenas vacaciones.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 21:40 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 17 de julio de 2024.

EL CONCEJAL- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

Nº 2024091974
24/05/2024

Zaragoza PSOE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
24 MAYO 2024
ENTRADA Núm. 211

ANEXO I

MOCIÓN presentada por los vocales del grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico dimanante de la pregunta realizada por dichos vocales en el pleno ordinario celebrado el 25 de abril de 2024 sobre los pasos que se han dado, tanto desde el Gobierno de Zaragoza como desde la Presidencia de la Junta Municipal de Casco Histórico, relativos a hacer efectiva la colaboración aprobada en el Pleno del Ayuntamiento del 27 de marzo instándolos a elaborar con los técnicos municipales y todas las asociaciones que forman el Pleno de la Junta Municipal en Casco Histórico, un diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de *Aloy Sala,* a la que el Presidente de esta Junta Municipal, Sr. Martínez Pérez, responde que "ya han tenido lugar reuniones con empresas y con Zaragoza Vivienda".

A instancias del mismo Presidente de la Junta Municipal, se convocó para el 23 de mayo una sesión monográfica sobre el Plan de Rehabilitación de *Aloy Sala* en la que también se informó sobre el Plan *Zamoray Pignatelli.* Tanto el técnico municipal como los de la Sociedad Municipal *Zaragoza Vivienda* expusieron planteamientos que, de ningún modo, respondieron a las inquietudes y expectativas de la gran mayoría del elevado número de vecinos asistentes que demandan explicaciones a los responsables políticos del Plan; así, la Directora Gerente de la Sociedad Municipal *Zaragoza Vivienda*, D.ª Lorena Reula Gil se limitó a describir someramente la financiación de las fases y sub-fases del proyecto, así como las subvenciones municipales que se pueden solicitar próximamente en materia de accesibilidad y eficiencia energética.

En la medida en que, primero, la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza y a la Presidencia de la Junta Municipal de Casco Histórico a elaborar un diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de *Aloy Sala* y, segundo, las reuniones que "ya han tenido lugar con empresas y con *Zaragoza Vivienda*" así como la reunión con los vecinos del pasado día 23 de mayo, no se han traducido en la elaboración de ese diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, que ahonde en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de *Aloy Sala*, planteamos el debate y votación de los siguientes puntos:

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNjU0ODk5MTQwOTM0OTI5MDI0

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024091974
24/05/2024

1. El Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Presidente de esta Junta Municipal a poner en marcha de manera inmediata y en base al acuerdo unánime de todos los grupos en el Pleno del Ayuntamiento, una Comisión extraordinaria destinada a elaborar el diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de *Aloy Sala,* en virtud del art.º 20.2 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.

2. El Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Presidente de esta Junta Municipal a ponerse en contacto de manera oficial con el Consejero de Urbanismo para que informe en esta Junta Municipal sobre el Proyecto de *Aloy Sala* y responda a las inquietudes y expectativas de los vecinos.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2024

Jorge Ibarbuen Villarig
Portavoz de vocales del PSOE
en Junta Municipal Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNjU0ODk5MTQwOTM0OTI5MDI0

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024093443
28/05/2024

ANEXO II

Zaragoza en Común

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
28 MAYO 2024
ENTRADA Núm. 217

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En 2020 se inició el proceso de presentación del Plan Especial de Protección y Mejora del área de referencia 3 del Plan General, conocido como Plan Especial Zamoray-Pignatelli. En el transcurso de este tiempo ha conocido numerosas aportaciones, tanto de entidades vecinales y de patrimonio como de los grupos municipales, tanto en las comisiones plenarias como en las de trabajo y sesiones de Pleno de la Junta.

De esta forma se llegó a la primera fase del trayecto, la aprobación en sesión de pleno municipal de 27 de junio de 2022 con los votos favorables de Ciudadanos, PP, Vox y ZeC y la abstención de Podemos y del PSOE.

Dicho Plan realiza un detallado estudio histórico así como propone un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la zona y un calendario de puesta en marcha. También contiene varias referencias a la participación. En concreto, y por hacer referencia al identificado como principal objetivo también por las asociaciones vecinales, habla de que el diseño del programa residencial "no podrá ser una pura opción de diseño arquitectónico, sino el resultado del trabajo conjunto con los vecinos y con múltiples departamentos de la administración, relacionados sobre todo con la intervención social."

En diversas secciones del Plan se realizan aportaciones de participantes en dicho diseño. Sin ánimo de exhaustividad, y en lo que se refiere al Ayuntamiento de Zaragoza, podemos deducir de las materias abordadas y/o de las menciones explícitas las áreas municipales responsables de los servicios sociales, de urbanismo, la Junta Municipal, Zaragoza Vivienda o la Oficina de Planes Integrales. También aparecen citadas la Universidad de Zaragoza, el Colegio Oficial de Arquitectos, "asociaciones interesadas en la conservación del patrimonio" o la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón.

La normativa municipal dispone de herramientas posibilitadoras de este trabajo donde se facilite información de los pasos dados hasta el momento y se coordinen y evalúen las complejas acciones presentes y futuras.

Además, el propio Plan afirma, en su página 214, que "El trabajo complejo que se realice en esta pequeña zona del centro histórico de Zaragoza servirá de ensayo para la puesta a punto de técnicas de intervención que luego podrán desarrollarse en otras partes de la ciudad."

El 23 de marzo, varias asociaciones vecinales solicitaron por escrito la constitución de una comisión de seguimiento del Plan.

El pasado 21 de mayo, el consejero de Infraestructuras realizó un anuncio de construcción de viviendas en Pignatelli, 88, que no reúne todas las características acordes con la letra y el espíritu del Plan.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNjg4NDExODI4ODY4MjIxOTA3

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024093443
28/05/2024

Zaragoza en Común

Por todo ello el Grupo de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en pleno de esta Junta la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico apuesta por la participación vecinal, tanto individual como a través del tejido asociativo, como una fundamental herramienta de participación que busca la mejora de las condiciones ambientales, económicas y sociales de la población del distrito.

2. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a los órganos municipales competentes a crear, en el seno de la Junta Municipal Casco Histórico, una comisión de seguimiento de este Plan Especial. Quedaría constituida, al menos, por los vocales en representación de los grupos municipales, las áreas del Ayuntamiento mencionadas, a las que se podrían añadir otras como las competentes en limpieza pública o la Policía Local, y las entidades vecinales y relacionadas con el patrimonio. Esta comisión tendría una periodicidad trimestral y en ella se incluiría información pública, trabajo de las propuestas aprobadas y rendición de cuentas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2024

Fdo.: José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNjg4NDExODI4ODY4MjIxOTA3

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024095921
31/05/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
31 MAYO 2024
ENTRADA Núm. 216

ANEXO II

Zaragoza en Común

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de octubre del pasado año se celebró la primera sesión del Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico. En el transcurso del mismo se presentaron las dos comisiones en las que se iban a tratar las diferentes problemáticas del distrito durante esta legislatura sin proceder al nombramiento de persona coordinadora en ninguna de ellas.

Casi tres meses después, el 22 de enero después se celebró la primera sesión de ambas, en la cual las personas coordinadoras, ambas del Partido Popular, se limitaron a recoger las peticiones, preguntas y propuestas de acuerdo de las personas asistentes asegurando que convocarían la siguiente sesión cuando tuvieran la información suficiente.

Desde entonces no hemos vuelto a tener la más mínima noticia. Recién cumplido el primer año de la legislatura intuimos que el Partido Popular no tiene ningún interés en este distrito más allá de lo que se decida en la plaza del Pilar. La ausencia de convocatoria de las comisiones de trabajo de la Junta evidencia una notable falta de interés por las aportaciones del vecindario, tanto de las entidades integrantes del Pleno de la Junta como del resto de asociaciones y de ciudadanía en general. La participación brilla por su ausencia en el seno de esta Junta por lo que este grupo trae a esta sesión del Pleno las propuestas de acuerdo que ya planteó al coordinador de la comisión de urbanismo y de servicios públicos sin haber obtenido respuesta alguna ni convocatoria de sesión de su comisión. Buena parte de ellas ya fueron formuladas, tanto por parte de este vocal como de entidades integrantes de este Pleno, como necesarias para mejorar la vida de las personas residentes del Casco así como de aquellas que transitan de paso por sus calles o que nos visitan con el fin de conocer la riqueza artística, cultural y humana de esta parte de la ciudad de Zaragoza.

Por todo ello el Grupo de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en pleno de esta Junta la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Cultural a identificar los edificios destacados de la calle Predicadores así como a iluminar y señalizar la muralla medieval de la calle Alonso V con el fin de ampliar el conocimiento y la difusión de la riqueza arquitectónica y cultural del distrito.

2. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Deporte Municipal a dar solución a los problemas del campo municipal de fútbol Ranillas, compartido por el club del mismo nombre y el Gancho FC, con el objeto de facilitar la práctica del deporte, tal y como se ha llevado a cabo en otras instalaciones como, por ejemplo, las de Juslibol.

3. El Pleno de la Junta insta al área competente a que el quiosco de la plaza de San Pedro Nolasco ejecute las obras de mejora asociadas a la adjudicación de su explotación, cuyo plazo de ejecución finalizó el próximo mes de mayo.

4. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Infraestructuras al arreglo urgente de la calle Cerezo y Aguadores con idéntico pavimento al existente así como a la extensión del hormigón rojizo al tramo de la calle de Las Armas entre Sacramento y Aguadores con el fin de solventar los problemas de baches y de tropiezos en la circulación peatonal.

5. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico aprueba la constitución de un grupo de trabajo sobre la reforma de la calle San Blas, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y de sostenibilidad acordes con el tratamiento del resto de esta zona del distrito.

6. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Infraestructuras a extender la cota cero a la superficie comprendida entre las calles Celma y Predicadores, de forma que se cree un *continuum* pacificador del tráfico en un tramo transitado y un nuevo paso de peatones, con la consiguiente disminución del ruido del tráfico y la mejora de la seguridad peatonal.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzE0NDE4MDkzNDQ0OTExMzIx

Zaragoza en Común

7. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de Zaragoza a traer a esta Junta los anteproyectos de reforma del Coso entre la calle Espartero y la plaza de La Magdalena, así como de los paseos María Agustín y Pamplona, con el fin de que el vecindario pueda aportar desde las primeras fases de su diseño.

8. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de Zaragoza a que comparezcan los técnicos municipales implicados en el pliego de las zonas ESRE y ESRO con el fin de poder aportar la opinión del vecindario antes de la licitación del servicio.

9. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a realizar licitación urgente de los estudios "sobre las características constructivas y la conservación de la edificación en toda el área ARRU, completando la información elaborada por el Servicio de Inspección Urbanística y Zaragoza Vivienda para tener conocimiento exhaustivo de aquellas construcciones que procede mantener, rehabilitar o sustituir.", "sobre las características tipológicas, de accesibilidad y habitabilidad de las viviendas en toda el área ARRU, con señalamiento de posibles soluciones." y el "Estudio arquitectónico e histórico de la edificación, que permita actualizar el catálogo municipal de edificios de interés." previstos en el Plan Especial de Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli, aprobado el 27 de junio de 2022.

10. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a iniciar, de acuerdo a los principios y programación del documento del Plan Especial, la intervención integral en la manzana limitada por las calles de Pignatelli, Cerezo y Zamoray, mediante la planificación de la edificación de los solares municipales con destino a vivienda pública de alquiler y/o a residencias colectivas contemplando los realojos precisos para rehabilitar algunos otros inmuebles, contando con la participación del vecindario afectado así como de las asociaciones de vecinos de la zona.

11. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a que se ponga en marcha un programa específico de ayudas a la rehabilitación y a la eficiencia energética destinado a hogares con escasos recursos, dado que carecen de de liquidez y/o no tienen capacidad de asumir anticipadamente el elevado coste de estas obras así como poner en marcha una prueba piloto, en el Casco o en una zona delimitada del mismo, de un convenio con el Colegio de Administradores de Fincas con el fin de desarrollar la figura del "administrador de fincas de oficio" en edificios de especial vulnerabilidad.

12. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a las áreas de Infraestructuras y de Movilidad a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar una separación segura entre la salida de los vehículos del parking y la salida de la escuela infantil Parque Bruil dado que la separación entre bolardos es excesiva.

13. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Infraestructuras a reparar todas las baldosas rotas en el entorno de la escuela infantil Parque Bruil debido al peligro que supone para los carros de bebés y las personas con problemas de movilidad.

14. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Parques y Jardines a que se reparen las deficiencias de las zonas infantiles de juego del parque Bruil y de la entrada del CEIP Tenerías garantizando un mantenimiento adecuado así como una renovación en caso de imposible reparación.

15. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Movilidad a que garantice la seguridad mediante la colocación de vallas en la calle Asalto, a la salida de la rampa del Centro de Historias, dado que esa zona es muy frecuentada para acceder desde La Madalena al parque Bruil.

16. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Movilidad a que garantice la seguridad mediante la ampliación del vallado en la puerta del CEIP Santo Domingo hasta la primera farola debido a que se han constatado situaciones de peligro en la salida de la tarde así como su renovación debido al continuo uso.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzE0NDE4MDkzNDQ0OTExMzIx

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024095921
31/05/2024

Zaragoza en Común

17. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Movilidad a permitir el acceso puntual, durante un período máximo de diez minutos, a la rampa de acceso a la escuela infantil El Bosque de vehículos de las familias en los tiempos de entrada y de salida del alumnado de la escuela así como garantizar dos permisos extraordinarios de estacionamiento a cargo de la dirección de la escuela para necesidades puntuales.

18. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área de Limpieza Pública a un refuerzo de limpieza en dicha rampa debido a la acumulación continua de basura así como en la zona de piedras blancas que rodean a la escuela infantil Parque Bruil.

19. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al área competente a proceder a la ampliación del huerto escolar del CEIP Santo Domingo incorporando al mismo el espacio situado bajo el porche próximo al mismo.

Zaragoza, 31 de mayo de 2024

Fdo. José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzE0NDE4MDkzNDQ0OTExMzIx

ANEXO IV

1

Asunto: RUEGO Y PREGUNTAS PARA PLENO DE LA JUNTA DEL 17 JULIO 2024
De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI <plataformaganchoypignatelli@gmail.com>
Fecha: 11/7/24, 6:55
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días,

Por el presente detallamos algunas preguntas y propuestas para el pleno de la JUnta de Distrito del Casco Histórico convocado para el 17 de julio de 2024.

QUEJAS Y PROPUESTAS:

1. Agilización para el desalojo y cierre de los inmuebles narco edificios sitos en calle Cerezo nº4 (de titularidad municipal hace más de 1 año), Agustina de Aragón nº6, Pignatelli nº76, Cerezo nº42 y narcopisos de Cerezo nº39. Presentan graves riesgos para la Salud Pública y los edificios no reúnen las condiciones de habitabilidad necesarias.

2. Hemos solicitado varias veces la colocación de carteles obligatorios por ley de advertencia de la presencia de video vigilancia en las calles del barrio del Gancho y Pignatelli, sin resultado.

3. Solicitada ya multitud de veces en todos los formatos la sustitución por otro tipo de adoquín más liso y resistente del firme de la calzada de las calles San Blas y Mosén Pedro Dosset, así como los tramos pendientes de calle Las Armas y San Pablo. En todas ellas hay numerosos baches y socavones que pueden dificultar el tránsito de personas mayores que se desplacen a pie hacia el centro de salud y el centro de día de San Blas. También solicitamos la sustitución del adoquinado de las calles peatonales Cerezo y San Pablo por otro sistema que soporte los continuos baldeos de las calles. No es lógico que a pesar de tener poco tráfico rodado los adoquines se levanten o se hundan o se queden huecos produciendo malestar a los viandantes.

4. Preguntamos por el estado de la colocación de nuevas cámaras de seguridad ciudadana para la cual ya presentamos en su día las diferentes propuestas de ubicación.

5. Volvemos a solicitar la creación, creemos que necesaria y urgente, de una comisión permanente de seguimiento del Plan Especial Zamoray Pignatelli con carácter trimestral donde se nos escuche y se detalle y nos propongan nuevas ideas y avances de dicho plan.

6. Reposición de arbolado pendiente. Hace meses que venimos solicitando la reposición de arbolado talado en varios puntos del barrio del Gancho: Plza José María Forqué, Calle Conde Aranda 42 (moreras), plza Santo Domingo y calle Predicadores. Así mismo el ajardinamiento de los parterres de la plaza Mariano de Cavia (junto al escenario) con alguna palmera más similar a la existente. Volvemos a hacer la solicitud en firme.

7. Solución a la descatalogación de las fachadas de Boggiero 84 y 126, ya habladas en reunión con Victor Serrano y Miguel Aangel Abadía.

8. Solicitud de que el gimnasio callejero de calle San Blas de uso para el centro de salud de San Pablo no desaparezca con la construcción del nuevo edificio de vivienda de alquiler asequible promovido por el Ayuntamiento. Se pueden usar los bajos abiertos a la calle para seguir disfrutando de su uso.

Sin más por el momento.

Saludos,
JAVIER MAGÉN OLLER
Presidente de la AA.VV. Plataforma afectados Gancho y Pignatelli

PLATAFORMA DE AFECTADOS DEL GANCHO Y PIGNATELLI

plataformaganchoypignatelli@gmail.com
TLF. 626022331

2

Asunto: Pleno Junta 17 julio
De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI <plataformaganchoypignatelli@gmail.com>
Fecha: 11/7/24, 16:29
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

1. Desde la AA.VV. Plataforma de afectados del Gancho y Pignatelli queremos proponer a la Junta la celebración de un concurso para la creación de un graffiti artístico para dignificar las fachadas laterales (plaza Mariano de Cavia y calle Sacramento y trasera (calle Casta Álvarez).
Un graffiti que simbolice el barrio y que no chirríe al estilo del de Salma Pallaruelo en un pabellón de la ciudad.
Dado que en ese material ya han dicho los técnicos que es imposible quitar los graffitis y firmas con spray existentes de pésimo gusto estético sería una buena idea dibujar algo relacionado con el barrio o con la música o el arte, dado que está ahí el Centro Cultural Las Armas.

2. Incluir en el Plan de Vivienda de 1000 pisos de alquiler asequible conjunto con la DGA los solares municipales de calle Las Armas, Casta Álvarez y los adquiridos en Zamoray Pignatelli.

Gracias por vuestra atención y colaboración.

Saludos,
JAVIER MAGÉN OLLER
Presidente AA.VV. Plataforma de afectados del Gancho y Pignatelli

3

Asunto: Fwd: Preguntas y sugerencias
De: Calles Dignas <callesdignas@gmail.com>
Fecha: 11/7/24, 18:30
Para: junta-historico@zaragoza.es

---------- Forwarded message ---------
De: **Calles Dignas** <callesdignas@gmail.com>
Date: mié., 10 jul. 2024 10:45
Subject: Preguntas y sugerencias
To: <junta-historic9@zaragoza.es>

Buenos días
Ante la celebración del próximo Pleno de la Junta de Distrito y siguiendo sus indicaciones le comunicamos las sugerencias/ quejas que deseamos transmitir.

- Del tema **implicación PLocal** en respaldar el trabajo que se está realizando desde Consejería de Medio Ambiente para mantener un mínimo de *salubridad* en nuestros calles.
- Del **mantenimiento de los solares** que son ya propiedad del Ayuntamiento o están en transición de serlo.
- **De la necesidad de crear una mesa de seguimiento del desarrollo del Plan Pignatelli-Zamoray ,** donde los vecinos implicados y afectados podamos estar informados de las actuaciones que se lleven a cabo, así como mantener un diálogo con los técnicos y políticos para poder expresar nuestras necesidades
- **Redacción de proyectos ZV** para el 1er triángulo (Pignatelli/Zamoray/Cerezo) del PEP (Si ya tienen los solares y los edificios en ZV, ya pueden empezar)
- ¿Qué quedó de aquellos compromisos tras la rehabilitación de **Pontoneros** del **uso por parte de los vecinos de algunas instalaciones**? Nos pueden definir cuáles.
- **Jardinera con plantas y riego** en Mayoral casi esquina con Pignatelli. Lleva más de un año esquilmada y desatendida.
- **Falta de árboles** en alcorques en el recién tramo reformado de Agustina de Aragón.

Esperamos poder intervenir en los temas que puedan surgir y tengan relación con nuestras peticiones.
Gracias
Carmen Pérez
AV Calles Dignas

Asunto: Fwd: Fw: Aportación pleno
De: Yolanda Olalla Capapey <yolalla@zaragoza.es>
Fecha: 12/7/24, 11:09
Para: Junta Casco Historico <junta-historico@zaragoza.es>

—Fw: Aportación pleno.eml

Asunto: Fw: Aportación pleno
De: Joaquin Contamina <joaquincontamina@yahoo.es>
Fecha: 10/7/24, 12:46
Para: Yolanda Olalla <yolalla@zaragoza.es>

4

Hola buenos días:
Con el fin de que trasladen al concejal presidente losproblema que con la información ultima recibida agrava todavía mas la situación existente.
Tenemos informes de la unidad de contaminación acustica 27 julio 2005 de los niveles sonoros comprendidos entre 70-75 dBa valoresd que consideran superan los recomendables.
En cuanto al numero de vehiculos circulan 98.210 por la plaza de Europa esto informe 18 junio 2008.
Por lo tanto al día de hoy estos datos están más que sobrepasados.

SOLIICITAMOS: Informe actualizado de esta mediciones, así como la incidencia que va a producir el edificio de la Plaza de Europa ya que se trata de DOSCIENTAS VIVIENDAS con lo que supone de movilidad etc.
En este entorno Paseo Maria Agustin Plaza de Europa desde los numero 68 hasta el 113 tenemos 2.230 vecinos que sumados a los mas de 500 del edificio nuevo, nos dán la fuerza necesaria para que se realice un proyecto urgente para solucionar lo expuesto y no que tienen prrevisto hacerlo dentro de 5 -6 años o más. El problema es de hoy.
CEMENTERIO:
El pasado 7 de julio estuvimos en el cementerio de torrero y pudimos comprobar que la situación de los pasillos de los nichs es exactamente la misma que venimos denunciando desde hace meses concretamente se trta de la manzana 120, como habia llovido charcos todos.
Enfrente a esta manzana 120 está situado el aparcamiento de coches y su estado es inmejorable, claro como los difuntos no pueden votar, no se les hace caso y así se encuentran los accesos.

Atentamente. Joaquin Contamina Aso. vv. Conde Aranda-Plaza de Europa.

—Adjuntos:

Fw: Aportación pleno.eml 10,7 KB

5

Asunto: Fwd: pregunta registrada
De: Jorge Ibarbuen <jorgeibarbuen@gmail.com>
Fecha: 12/7/24, 11:30
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Hola Yolanda, acabo de registrar pregunta para este pleno, te la adjunto
Gracias, saludos

---------- Forwarded message ---------
De: **jorge ibarbuen** <jorgeibarbuen@hotmail.com>
Date: vie., 12 jul. 2024 11:28
Subject: pregunta registrada
To: Jorge Ibarbuen <jorgeibarbuen@gmail.com>

—Adjuntos:

PREGUNTA 4_2024.pdf 20,2 KB

Zaragoza PSOE

Los vocales del Grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico plantean la siguiente pregunta al Presidente de esta Junta Municipal para que sea respondida en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

El Texto consolidado del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana que incluye las modificaciones Aprobadas Definitivamente, es el instrumento básico de la regulación de los cauces de participación ciudadana en la gestión municipal de Zaragoza, de los Consejos de Distrito Municipales y las oficinas administrativas de Juntas Municipales y Vecinales como órganos territoriales de desconcentración administrativa, de las formas de participación de la sociedad civil organizada de Zaragoza y el fomento de la participación individual; y de la regulación del Consejo de la Ciudad de Zaragoza y los Consejos Sectoriales, tal y como figura en su artículo 1.º desde su aprobación en 2005.

Los fines y objetivos fundamentales, que se aplicarán como principios reguladores de las Juntas Municipales se recogen el artículo 11.º; y, los ámbitos de la acción pública en los que la Junta Municipal podrá prestar servicios públicos y ejercer competencias se recogen el artículo 12.º. Las funciones del Presidente de la Junta Municipal y del Pleno de la misma se recogen en los artículos 16.º y 18.º respectivamente; y, el sentido de las Comisiones de Trabajo, permanentes o puntuales, se recoge en el artículo 20.º.

Si bien, este Reglamento está en proceso de modificación desde hace varios años y es notorio que, a determinados grupos políticos la desconcentración y la participación no les gusta, la normativa vigente sigue siendo de obligado cumplimiento.

Así pues, cerca de cumplirse un año de la constitución de las Juntas municipales en la presente legislatura ¿cuándo se va a empezar a aplicar en serio en esta Junta Municipal el Reglamento en lo referente a la participación efectiva de los vecinos y las Comisiones de Trabajo?

Zaragoza, a 12 de julio de 2024

Jorge Ibarbuen Villarig
Portavoz de vocales del PSOE
en Junta Municipal de Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMDc3NjExODU5ODUxMzc4ODg1